



en negro metalibris.

SANTO DOMINGO. QUARENTA
MAYOS DEDICADO AL AÑO DE MIL SE-
SENTIENOS NOVENTA Y SIETE

Y el S.º D. José Gómez tambien Diputado del Comuna
su nombre dixo q. haviendose encontrado este con muchas
faltas de Nieve, aunq. no en el todo en parte; Esto es si
en el dia se neseritan doscientas Arrobas, con ciento se ha
sustido al Publico las q. eran disimulables, por q. no ha-
vian dias fixos de calor; Pero teniendo presente q. una
de las condiciones de la Contrata es el q. siempre q. se veri-
fique falta medio dia entero no se le pueda exigir multa;
Y haviendose verificado q. al q. necesita dos Libras, le dan
una, crece el q. dice q. q. principia la falta, y el Publico
se encuentra con este perjuicio, lo q. hace presente p.
q. se actare, si deve entenderse la falta segun la
condicion de la contrata desde q. se remata toda, o desde
q. principia a negarle al Decino la q. necesita, y aco-
tumbra llevar; Y en el caso q. por este Ayuntam.^{to}
no se declare, o acuerde quando deve entenderse la falta
pide al S.º Corregidor q. un tanto de la propuesta